

Derechos Humanos no se limite a una propuesta de buenas intenciones, sino que se persiga favorecer la adquisición de disposiciones estables en los alumnos. Se considera esencial integrar la enseñanza de los Derechos Humanos dentro de un curriculum más globalizador, en el que se dé la interdependencia de los aprendizajes y se favorezca la formación integral de los alumnos, a través de la relación con la enseñanza de otros temas transversales, y favoreciendo la implicación de todos los agentes educativos.

Esta formación integral se consigue a través de la atención a tres elementos clave: la transmisión de una serie de conocimientos, la adhesión de unos valores, que implicará unas actitudes, unas disposiciones estables de acción, hábitos y la adquisición de competencias instrumentales y habilidades operativas especialmente participativas. Resultaría de gran ayuda añadir la referencia a modos concretos a través de los cuales poder evaluar los aprendizajes adquiridos.

Por su carácter integrador y de referencia a todos los elementos que configuran una educación que atiende a la persona en su conjunto, quizá el término de "Educación de/en los Derechos Humanos" recoja más acertadamente la pretensión de los autores, ya que el término de "Enseñanza de los Derechos Humanos" podría crear cierta confusión al poder limitarse únicamente al componente cognoscitivo de la educación. Tal y como mantiene

Fernando Gil en "La enseñanza de los Derechos Humanos" en *Revista Española de Pedagogía*, 190, pp. 535-561, la educación en los Derechos Humanos ofrece los mínimos racionales interculturales que sirven para contextualizar la educación en general y el derecho a la educación en particular. La educación sobre los Derechos Humanos hace referencia a la transmisión de contenidos inscritos en documentos nacionales e internacionales relativos a Derechos Humanos. La educación para los Derechos Humanos atiende a la adquisición de aquellas competencias que capacitan a las personas para la defensa de esos derechos y la educación en los Derechos Humanos se preocupa de la creación de climas apropiados en los que se haga posible el respeto y la aplicación de los derechos. ■

ARANTZAZU MARTÍNEZ ODRÍA

## Rg001

### Esquemas de Pedagogía Social

José Luis García Garrido  
Carmen José Alejos Grau y  
Alfredo Rodríguez Sedano  
Eunsa, Pamplona, 2001

En *Esquemas de Pedagogía Social* los autores, J.L. García Garrido, C. J. Alejos Grau y A. Rodríguez Sedano, aceptan el reto de recoger en poco más de cien páginas y de forma esquemática –tal como indica el título– las

cuestiones fundamentales que actualmente se plantea la Pedagogía Social para que puedan servir al lector –especialmente al alumno universitario– a modo de introducción en el amplio campo de esta disciplina.

Cada uno de los veinticinco temas que componen el libro sigue el mismo esquema básico, empezando por las cuestiones más generales para ir concretándose cada vez más en cuestiones particulares y terminar con una pequeña selección de textos de autores destacados en el área de investigación correspondiente, junto a una breve bibliografía para cada tema. También la estructura general del libro sigue una trayectoria similar, de lo más general a lo más específico. Una primera parte agrupa los temas relacionados con los conceptos básicos de la Pedagogía Social: la definición y el objeto de la disciplina, su naturaleza y límites, el recorrido histórico básico, etc. A continuación sigue un breve apartado que agrupa tres temas relacionados con todo el aparato político-legislativo, desde referencias tan amplias como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y el pensamiento social cristiano del mundo occidental, hasta cuestiones más particulares de legislación estatal y europea.

Cabe precisar aquí que no sólo en estos temas introductorios y de fundamentación, sino también a lo largo de todo el libro se percibe el protagonismo de la noción de persona. Ésta ocupa un papel central en la sociedad "como sujeto y

motor de los cambios" y, por tanto, en la Educación Social, puesto "que es sobre quien recae la acción educativa que se pretende dar con la Pedagogía Social, fundamentalmente a través de la educación no-formal". Esta visión que parte de planteamientos humanistas acerca de la persona se presenta como alternativa clara al sociologismo imperante en el siglo pasado. Frente a las tendencias que diluyen en los movimientos sociales la evolución de la humanidad, se pretende recuperar el protagonismo de la persona como explicación de esos cambios. No se trata de volver a la repetida batalla entre el individuo y la sociedad, sino de entender la interdependencia y complementariedad que se establece entre ambos conceptos, siendo la persona (y, por ello, el conjunto de las personas) imprescindible para el desarrollo de la sociedad y la consecución del bien común, y la sociedad imprescindible para el desarrollo personal de los individuos.

En el apartado donde se tratan los ámbitos de la Educación Social (escuela, comunidad, medios de comunicación, nuevas tecnologías, etc.), ésta queda referida a un marco muy amplio de referencia que se intercala también con otros ámbitos como el de la formación moral y ética, la educación cívica, etc.

El siguiente apartado reúne los temas más actuales que repercuten en la Educación Social, desde los temas más tradicionales como la importancia de la familia o la función del trabajo y el ocio, hasta

otros más emergentes como la educación para la cooperación al desarrollo, el voluntariado social, la educación ambiental o la participación política.

El último apartado trata algunas de las tareas específicas que pueden esperarse del Pedagogo Social. Entre ellas se encuentran la educación compensatoria, la educación de adultos, la animación sociocultural y el trabajo social con inadaptados o marginados. A pesar de que el libro se centra únicamente en las tareas que presentan estos cuatro temas, su visión no parece cerrarse aquí, y se percibe un esperanzador optimismo respecto al futuro del profesional de la Educación Social, y respecto a las puertas que se irán abriendo debido a los cambios previstos en las necesidades educativas futuras.

Por ese motivo, la función profesional del pedagogo social requiere una formación amplia y abierta, a la vez que crítica, que le permita poder actuar frente a los cambios que se van sucediendo, asumiendo el protagonismo de esos cambios en la parte que le corresponde como educador. Pienso que el libro responde a este planteamiento de formación puesto que cumple las expectativas del lector que busque encontrar una visión amplia y ordenada de la Pedagogía Social, sin dejar de obtener la clarificación detallada de ciertos puntos clave que merecen mayor concreción. Tarea difícil, sobre todo, si se tiene en cuenta el reducido número de páginas con las que se consigue el objetivo. ■

CAMEN URPI

## Rh001

## Ética profesional en Ciencias Humanas y Sociales

Juan Manuel Cobo Suero  
Huerga y Fierro, Madrid, 2001

**J**uan Manuel Cobo Suero es Catedrático en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) donde enseña Ética Profesional y Política de la Educación. Es autor de numerosas publicaciones, siendo *Ética Profesional en Ciencias Humanas y Sociales* la más reciente.

Con este libro el profesor Cobo Suero busca "introducir a la ética profesional de algunas profesiones en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales" (p. 8) mediante la presentación y comparación de cinco códigos conductuales correspondientes a las profesiones de la Educación, la Psicología, la Psicopedagogía, el Trabajo Social y la Logopedia.

Trata, entre otras cosas, la necesidad imperante y evidente de tener unas guías o pautas de comportamiento para el ejercicio profesional en donde la ética sea el eje vertebrador de su conducta. A lo largo del libro realiza un estudio comparado de los códigos mencionados centrándose en el estudio de su función, sus fundamentos y la aplicación práctica de los mismos en la vida profesional y personal del profesional.

El autor comienza presentando nociones claves y básicas para una mejor comprensión del tema que abordará posteriormente en detalle. El concepto de "profesión", "ejercicio profesional", "ética," "ética de las profesiones", "deontología" son definidos de manera clara y precisa de forma que el lector, estudiante o profesional, empezará enseguida a familiarizarse con el campo que trata.

En este primer capítulo se muestra de manera notoria la exigencia mutua de la ética y las ciencias en un código de conducta profesional y la necesidad de ambas para una correcta actuación; "las éticas profesionales son éticas aplicadas que estudian y proponen los comportamientos correctos y las soluciones mejores a los dilemas y problemas éticos que puede presentarse en el ejercicio de cada profesión, a la luz de los principios éticos de la ética de las profesiones y de los criterios profesionales con origen en la ciencia o disciplinas científicas que ha de aplicar el profesional o en el mismo ejercicio profesional. Las éticas profesionales son, por tanto, *disciplinas filosófico-científicas*" (p. 30). Termina el capítulo resaltando el sentido de deber de los códigos, pero no como una obligación que se impone al profesional sino como una responsabilidad que él mismo, voluntaria y responsablemente, acepta.

En el segundo capítulo, el autor nos habla de la necesidad de los códigos y de cinco funciones sociales que desempeñan, del sentido y propósito de estas funciones

y su presencia en los códigos que estudia, "Unas funciones que responden a la razón de ser y a la definición de los mismos códigos que reconocen en ellas sus objetivos principales" (p. 45).

El momento en el que el autor aborda más directamente la introducción a la ética profesional es en el tercer capítulo, donde habla de dos principios fundamentales de la ética general; respetar la dignidad, la igualdad y los derechos humanos y proceder con justicia. Y otros dos específicos de la ética de las profesiones; poner los conocimientos y habilidades profesionales al servicio del bien de los clientes o usuarios y proceder siempre con conciencia y responsabilidad. Después de comentar cada uno de los principios, habla de la necesidad de éstos en cualquier código de conducta profesional y expone cómo se reflejan en los códigos estudiados.

El aspecto personal del profesional se trata en el siguiente capítulo. Comenta brevemente la importancia de la satisfacción, la realización personal en el desempeño del ejercicio profesional y trata los problemas de conciencia que pueden presentarse en el trabajo, exponiendo, además, un interesante ejemplo práctico. Termina sugiriendo unas pautas de comportamiento para el profesional que se encuentra ante una difícil elección de conciencia que puede resultar de gran ayuda.

Por último el autor, hace una valoración de este estudio. Alaba positivamente los códigos comparados y hace mención sobre algún